

Oficio No.: SG- 2102
Quito D.M., 09 SET. 2016
Ticket GDOC: 2016-510016

Señor
Marco Ponce
Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación
Presente

Asunto: Observaciones Reformatoria de la Ordenanza No. 0087, sancionada el 11 de diciembre de 2015, que aprobó el presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2016.

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 13, literal f), de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, relacionada con el procedimiento parlamentario, remito a usted la síntesis de las observaciones formuladas en el primer debate del proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 0087, sancionada el 11 de diciembre de 2015, que aprobó el presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2016, con el fin de que sean procesadas en la Comisión de su Presidencia.

Las observaciones en referencia, se detallan a continuación:

1. Concejala Ivone Von Lippke:

- Presentará sus observaciones por escrito a la Comisión.

2. Concejala Mario Granda:

- Solicita que se revea la disminución de \$ 1'300.000,000 en el presupuesto de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, lo cual servirá para solucionar los problemas del proyecto de vivienda Ciudad Bicentenario.

3. Concejala Soledad Benítez:

- Con relación de los ingresos se debe aclarar el plan de recuperación de las cuentas por cobrar.

- Hay incongruencia en la información, lo que provocaría que varíe el porcentaje de ejecución presupuestaria.
- Se debe evaluar el nivel de ejecución presupuestaria de las distintas dependencias.
- Se observa que respecto de algunos rubros, se está retirando totalmente la asignación, lo que refleja la falta de ejecución presupuestaria en esos rubros.
- Se reduce el presupuesto en áreas y sectores estratégicos que tienen que ver con el reconocimiento y ejercicio de derechos de la ciudadanía, así como en ejes importantes para el desarrollo de la ciudad en casi todos los ámbitos de acción de las distintas dependencias municipales. Por otra parte, se realizan asignaciones importantes a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP, lo cual refleja que la administración municipal está enfocada en obra e infraestructura física, dejando de lado otras aspectos importantes.

4. Concejal Carlos Páez:

- La información que consta en la documentación entregada por la Administración General es incompleta, no constan ciertos rubros que han servido para la ejecución de proyectos de la municipalidad, como la adquisición de las unidades biarticuladas, o los certificados por 13 millones para el tema de gestión de movilidad, por ejemplo.
- En los programas de movilidad no motorizada se tiene apenas el 10% de ejecución. Hay un déficit no presupuestario, sino de gestión. No se han comprometido en montos razonables los montos asignados.
- En los temas de gestión patrimonial hay 0% de compromiso y devengado, por ejemplo, no en la conservación de bienes patrimoniales, registro de patrimonio, control de plagas en el Centro Histórico de Quito, etc.
- Respecto de los presupuestos participativos, hay Administraciones Zonales (Los Chillos, Quitumbe, Eloy Alfaro, Calderón, Eugenio Espejo) que tienen un porcentaje de ejecución 0%, no se han atendido las necesidades de la comunidad. El total ejecutado en presupuestos participativos es del 5,52%.
- En los ingresos es importante señalar el aporte, ya que la mayoría de los ingresos fueron generados en la administración anterior.

5. Concejal Luis Aguilar:

- En el presupuesto se refleja una orientación de política ligada a la obra pública y no al ser humano, eso se refleja en la ejecución de los presupuestos participativos y en la reducción del presupuesto en sectores que no involucran ejecución de obra pública.
- No hay un criterio equilibrado para la distribución de recursos para ejecución de obras, se reducen los recursos para ejecución de obras locales, barriales y comunitarias; y, se aumentan los recursos para la ejecución de obras de gran magnitud; se les retiran recursos a las Administraciones Zonales y se incrementan recursos para la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP.

6. Concejal Jorge Albán:

- Hay que dar paso a mejorar los procedimientos de conocimiento, discusión y aprobación del tema presupuestario, es por eso que es importante continuar con la aprobación del proyecto de Ordenanza presentado al respecto.
- En la aprobación del presupuesto se debe conocer o se debe informar la situación de las Empresas Públicas Metropolitanas, si bien no compete aprobar su presupuesto, por disposición del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, debe conocerse esta presupuesta y debe realizarse una evaluación de la ejecución de las empresas.
- Hay proyectos presupuestados que no se han ejecutado, por lo que la planificación debe realizarse de mejor manera, en la medida que permita que los proyectos se ejecuten efectivamente.
- Se plantea en el presupuesto ingresos que ascienden a 30 millones de dólares como ingresos como aportes privados, por lo que se debe asegurar que existan estos ingresos.

7. Concejal Patricio Ubidia:

- Se debe controlar y realizar un seguimiento permanente para que las Administraciones Zonales ejecuten su presupuesto, principalmente en lo relacionado con los presupuestos participativos, ya que son las obras que se ejecutan en base a estos presupuestos los que benefician directamente a la ciudadanía.

8. Concejal Luis Reina:

- El presupuesto tiene una clara orientación: menos presupuesto para los barrios, menor atención para los barrios, se reducen los programas sociales, no hay ejecución del presupuesto en los sectores sociales. Se debe revisar cómo se va a atender a los barrios, a los sectores sociales y cómo se van a ejecutar los grandes proyectos como los Quito Cables.

9. Concejala Anabel Hermosa:

- La mayoría de reformas en el presupuesto se la realiza en los sectores sociales y en las obras que beneficiarán directamente a la gente de los barrios para atender sus necesidades.
- Como lo señaló el Concejal Carlos Páez, se redujeron los recursos para la conservación y mantenimiento de los bienes patrimoniales, cuando es urgente que se realicen adecuaciones y rehabilitaciones a estos bienes, por lo que se debe rever la posibilidad de reintegrar recursos para estas áreas.
- En el área de educación, se deben asignar recursos para el mantenimiento de las entidades educativas municipales; sin embargo, se retiran casi de 3 millones de dólares a educación.
- Se debe aclarar si los recursos que el señor Alcalde ofreció para atender la problemática en el proyecto de vivienda Ciudad Bicentenario están considerados en el presupuesto de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, ya que lo que se evidencia en el informe es una reducción de 1.3 millones.

10. Concejal Miguel Coro:

- Solicita que se considere el presupuesto para el fortalecimiento intercultural, integración de las culturas del distrito e implementación de señalética en el idioma nativo del país que es el quechua.
- De igual manera, debe especificarse si existe el presupuesto para concluir con las obras en el plan de vivienda Ciudad Bicentenario.
- El señor Alcalde debe realizar un control drástico de la ejecución de los presupuestos participativos en las Administraciones Zonales.

Sin perjuicio de las observaciones antes referidas, me permito recordar a usted que, conforme a lo establecido en el artículo 13, literal f), de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, a partir de la fecha de realización del primer debate, las concejalas y concejales, así como la ciudadanía en general, tienen un plazo de dos días para remitir a la Presidencia de la Comisión observaciones al proyecto normativo.

De igual manera, y conforme lo previsto en el inciso tercero del literal f) del artículo 13 de la Resolución del Concejo No. C 074, el procesamiento de las observaciones antes referidas, deberán ser incluidas en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión que usted preside, a fin de que la misma elabore el informe para segundo debate.

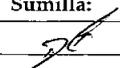
Finalmente, me permito adjuntar en archivo digital (CD), el audio correspondiente a la parte pertinente de la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de 8 de septiembre de 2016, en la que se realizó el primer debate del proyecto normativo objeto del presente oficio.

Atentamente,



Abg. María Elisa Holmes Roldós

Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Prosecretaría	2016-09-08	
Aprobado por:	M.E.Holmes	Secretaría General	2016-09-08	

Copia: Expediente original a la Secretaría de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación.